



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 376/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 921/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) CORPORACION TECNIDIESEL, S.A. DE C.V. (SADFI: 5097) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Oct-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3314
	Req Asociadas: 528/2016/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA.
NIT:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		4.10040	REPARACION Y CALIBRACION DE BOMBA DE INYECCION Y JUEGO DE INYECTORES	1,455.00000	1,455.00000
				TRABAJOS A REALIZAR		
				REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN,		
				REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES.		
				DATOS DEL EQUIPO OBJETO DE ESTE SERVICIO		
				TIPO: TRACTOR DE BANDAS BULDOZER		
				MOTOR		
				MARCA: KOMATSU		
				MODELO: 6D95L-1		
				SERIE DEL MOTOR: 98186		
				CHASIS		
				MARCA: KOMATSU		
				MODELO: D31P-18A		
				SERIE: 44565		

Sub Total US\$	1,455.00
IVA US\$	189.15
Total US\$	1,644.15

UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 15 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 27-Oct-2016